

REPORTE SEMESTRAL DEL CRUCE ENTRE LOS SISTEMAS 2 Y 6 DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL (PDE)

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y
PLATAFORMA DIGITA

Del 01 de enero al 30 de junio 2025

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE MICHOACÁN

Introducción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), es un organismo público descentralizado, el cual desarrolla estrategias para la prevención, disuasión, detección de faltas administrativas y políticas anticorrupción, entre otras funciones. Estas acciones se apoyan en la vasta información concentrada y disponible a través de los diversos sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal (PDE).

La información recopilada de las diferentes entidades gubernamentales representa un activo estratégico de inteligencia administrativa en la lucha anticorrupción, porque son insumos valiosos tanto para el sector público como para la sociedad. La PDE además de centralizar esta información, garantiza su disponibilidad para el ejercicio eficiente de sus funciones institucionales. Además, facilita el acceso ciudadano a una versión pública de dicha información. Con estas acciones, la PDE se consolida como un recurso relevante en el combate a la corrupción.

En este presente informe se exponen los resultados del análisis cruzado de información entre los Sistemas 2 y 6 de la Plataforma Digital Estatal (PDE), correspondiente al primer semestre de 2025, con fecha de corte al 20 de junio de 2025. Los cuales si bien han tenido un incremento de información, los resultados demuestran que todavía hay trabajo por hacer.

Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción es la autoridad responsable de proporcionar la información para la integración de la Plataforma Digital Nacional, mientras que a nivel estatal su homólogo es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual es la encargada de implementar y llevar la correcta administración de la Plataforma Digital Estatal (PDE), esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, los sistemas que conforman la PDE son los siguientes:



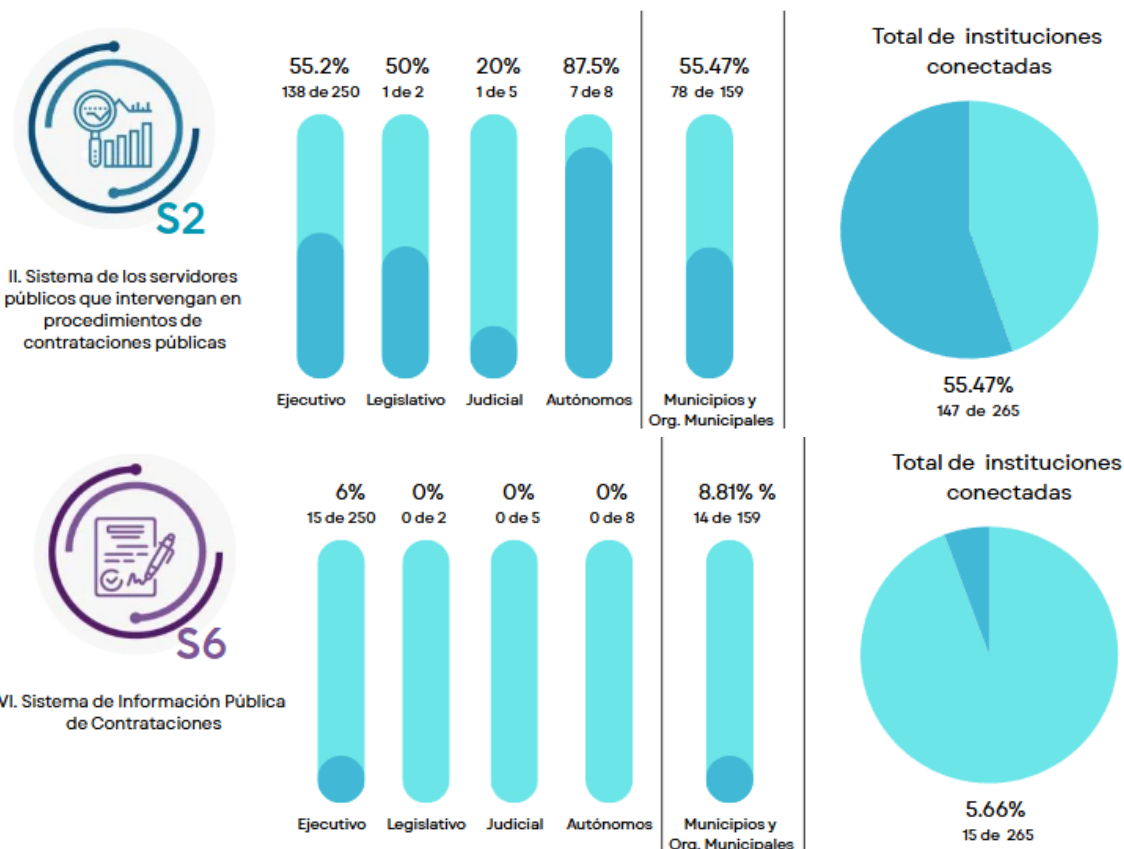
Datos estadísticos de la interconexión con la Plataforma Digital Nacional

Durante el período abarcado por este informe, **los sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal han operado de manera ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana, sin experimentar fallas que comprometan la integridad de los datos.** Esto porque se ha fomentado la mejora continua, solicitando propuestas de actualización, tanto del personal interno de la Secretaría Ejecutiva, así como de los servidores públicos usuarios que operan dichos sistemas.

En cuanto a la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mantiene un total de 265 sujetos obligados que deben aportar información a dicha plataforma. Este grupo incluye diversos organismos de gobierno de los cuales se destacan, secretarías, instituciones, ayuntamientos, organismos operadores de agua potable, concejos mayores y otros entes que por mandato legal están obligados a participar.

Esta amplia red de participantes subraya la magnitud y el alcance de la Plataforma Digital, evidenciando el esfuerzo coordinado a nivel estatal y nacional para fortalecer la transparencia y combatir la corrupción.

En la siguiente imagen se muestra la cantidad de entes conectados, así como el porcentaje de avance de todos los sistemas que conforman a la PDE para los sistemas de Servidores Públicos que intervengan en procedimiento de contrataciones (S2) y el Sistema de información pública de contrataciones (S6).



De esta imagen se puede observar, respecto al **Sistemas de los Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas (S2)**, que el número de instituciones públicas registradas se corresponde a un total de **146** instituciones, lo que representan un avance del **55.47%**, con respecto al universo de entes que sugiere la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.



Por su parte, en el **Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6)**, en el presente ejercicio semestral se reporta la incorporación de **15** entes, lo que representa un avance del **5.66%**.



Si bien, la cantidad de entes conectados es un gran avance, por parte de la incorporación de datos a dichas plataformas para la detección de hechos de corrupción, es algo fundamental. Con respecto a este tema, la SESEA emitió la declaratoria de inicio del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) el 14 de marzo de 2024, desde entonces a la fecha, se han registrado 20 contratos en dicho sistema. De estos, 14 se encuentran en proceso de publicación en la Plataforma Digital Nacional (PDN), y los 6 restantes corresponden a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA). ***En consecuencia, aún no se cuenta con información suficiente para llevar a cabo un cruce de datos representativo o significativo.***

Si bien los esfuerzos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción encaminados a la participación de los sujetos obligados han sido constantes y fructíferos, aún queda camino por recorrer. Por ello, la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital se encuentra desarrollando visitas a los diferentes ayuntamientos y entes de gobierno, con el objeto de aumentar la cantidad de la información.